RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentandas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 123/07. Que con fecha 7 de noviembre de 2007 se ha dictado interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo respecto del menor D.R.G., hijo de Miguel Rodríguez Nocete y Eduvigis García Hernández.

Granada, 9 de noviembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por el que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Orden de fecha 15 de febrero de 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 53, de 15 de marzo), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2007.

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.23. 763.00. 31E 8.

Beneficiario: Patronato de S.S. de Úbeda.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 8.300,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 18.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Guardia.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 14.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 52.500,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 42.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Noalejo.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 7.200,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cárcheles.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 16.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 48.200,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bailén.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 9.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra del Stº Cristro.

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 14.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torres.

Modalidad: Construcción.

Importe subvencionado: 15.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.

Modalidad: Construcción.

Importe subvencionado: 145.352,80 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Quesada.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 25.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 13.208,89 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 10.650,57 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lopera.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 4.908,75 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arjonilla.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 5.312,08 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 4.667,91 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santisteban Puerto.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 8.431,01 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arjona.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 3.219,82 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pegalajar.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 4.523,02 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marmolejo.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 10.038,91 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rus.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 3.780,09 €.